

2017

prêmio MERCOSUL DE CIÊNCIA E TECNOLOGIA premio MERCOSUR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TEMA:

Tecnologias para a Economia do Conhecimento

INSCRIÇÕES

Até 02 de março de 2018

PREMIAÇÃO: US\$ 25,500.00 + Troféus + Placas

PÚBLICO-ALVO

Estudantes e pesquisadores nacionais ou residentes nos países membros ou associados ao MERCOSUL (Argentina, Bolívia, Brasil, Chile, Colômbia, Equador, Paraguai, Peru, Uruguai e Venezuela)

TRABALHOS

Podem ser elaborados em português ou em espanhol e deverão estar voltados para o MERCOSUL. Todos os trabalhos premiados e agraciados com menção honrosa serão publicados.

CATEGORIAS

**Iniciação Científica** - Modalidade individual ou equipe, direcionada para estudantes do Ensino Médio, Técnico, incluindo estudantes da Educação de Jovens e Adultos, regularmente matriculadas em escolas públicas ou privadas, que tenham no máximo 21 anos de idade, até 02/03/2018.

Prêmio US\$ 2,000.00

**Estudante Universitário** - Modalidade individual, direcionada para estudantes que estejam freqüentando cursos de graduação em instituições de ensino superior e pesquisa, sem limite de idade.

Prêmio US\$ 3,500.00

**Jovem Pesquisador** - Modalidade individual, direcionada para graduados, estudantes de mestrado, mestres, estudantes de doutorado e doutores que tenham no máximo 35 anos de idade até 02/03/2018.

Prêmio US\$ 5,000.00

**Pesquisador Sênior** - Modalidade individual, direcionada para graduados, estudantes de mestrado, mestres, estudantes de doutorado e doutores, que tenham 36 anos de idade ou mais.

Prêmio US\$ 5,000.00

**Integração** - Modalidade equipe, direcionada para graduados, estudantes de mestrado, mestres, estudantes de doutorado e doutores, sem limite de idade.

Prêmio US\$ 10,000.00

O REGULAMENTO ESTÁ DISPONÍVEL NO SITE DO CNPq

[www.premiomercosul.cnpq.br](http://www.premiomercosul.cnpq.br)

TEMA:

Tecnologías para la Economía del Conocimiento

INSCRIPCIÓN

Hasta el 02 de marzo 2018

PREMIO: US\$ 25,500.00 + Trofeos + Placas

DESTINATARIOS

Investigadores y estudiantes nacionales o residentes de los países miembros o asociados al MERCOSUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela)

TRABAJOS

Pueden ser elaborados en portugués o en español y deberán estar orientados para el MERCOSUR. Todos los trabajos premiados o nominados con una mención especial serán publicados.

CATEGORÍAS

**Iniciación Científica** - Modalidad individual o equipo dirigida a estudiantes de escuelas secundarias, técnicas, incluyendo a los estudiantes de educación de jóvenes y adultos, inscritos en escuelas públicas o privadas, que tengan una edad máxima de 21 años, hasta el 02/03/2018.

Premio US\$ 2,000.00

**Estudiante Universitario** - Modalidad individual dirigida a estudiantes que asisten a cursos de grado en la educación superior e instituciones de investigación, independientemente de la edad.

Premio US\$ 3,500.00

**Joven Investigador** - Modalidad individual dirigida a graduados, estudiantes de maestría, magísteres, estudiantes de doctorado y doctores que tengan una edad máxima de 35 años, hasta el 02/03/2018.

Premio US\$ 5,000.00

**Investigador Senior** - Modalidad individual, dirigida a graduados, estudiantes de maestría, magísteres, estudiantes de doctorado y doctores que tengan 36 años de edad o más.

Premio US\$ 5,000.00

**Integración** - Modalidad equipo dirigida a graduados, estudiantes de maestría, magísteres, estudiantes de doctorado y doctores, independientemente de la edad.

Premio: US\$ 10,000.00

EL REGLAMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN LA WEB DEL CNPq

[www.premiomercosul.cnpq.br](http://www.premiomercosul.cnpq.br)

RECyT



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva



MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA, INOVAÇÕES E COMUNICAÇÕES



# **PREMIO MERCOSUR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EDICIÓN 2017**

## **Tema: Tecnologías para la Economía del Conocimiento**

### **REGLAMENTO**

#### **CAPÍTULO – DE LOS PREMIOS**

**Art. 1°.** El **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología** es una iniciativa de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT) y de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros y asociados al MERCOSUR, organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicaciones de Brasil (MCTIC) y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), además de contar con el apoyo institucional del Movimiento Brasil Competitivo (MBC).

**Art. 2°.** El **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología** tiene como objetivos reconocer y premiar los mejores trabajos de los estudiantes, jóvenes investigadores y equipos de investigación, que representen una potencial contribución al desarrollo científico y tecnológico de los países miembros y asociados del MERCOSUR; incentivar la realización de la investigación científica, tecnológica y de innovación en el MERCOSUR, y contribuir al proceso de integración regional entre los países miembros y asociados, mediante el aumento de la difusión de los logros y avances en el campo del desarrollo científico y tecnológico en el MERCOSUR.

**Art. 3°.** La edición 2017 del **Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología** se lanza simultáneamente en los países miembros y asociados del MERCOSUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela).

**Art. 4°.** Anualmente se indica un tema importante para el desarrollo científico y tecnológico de los países miembros y asociados del MERCOSUR. El tema elegido para todas las categorías en la edición de 2017 es "**Tecnologías para la Economía del Conocimiento**". El proyecto o el trabajo de investigación deberá abordar una o más de las siguientes líneas:

**1. Nuevas tecnologías de información y comunicación y su potencial transformador**

**2. Nuevos modelos de negocios en la era digital – la transformación sin fronteras**

**3. Formación del profesional del futuro – construcción de nuevas competencias y habilidades**

**4. Nuevas tecnologías para despertar en los jóvenes el interés por lo aprendido y en el desarrollo de nuevas tecnologías**

**5. Ciencia, Innovación y creatividad para el desarrollo humano: las industrias creativas en la convergencia digital.**

**Art. 5°.** El premio es otorgado en 5 categorías:

- 1) Iniciación Científica
- 2) Estudiante Universitario;
- 3) Jóvenes Investigadores;

- 4) Investigador Senior, y
- 5) Integración.

§ 1°. La categoría de "**Iniciación Científica**" (modalidad individual o equipo) está dirigida a estudiantes de escuelas secundarias y técnicas, incluyendo a los estudiantes de educación de jóvenes y adultos, inscriptos en escuelas públicas o privadas, que tengan una edad máxima de 21 años hasta el **02/03/2018**.

§ 2°. La categoría "**Estudiante universitario**" (modalidad individual) está dirigida a estudiantes que asisten a cursos de grado en la educación superior e instituciones de investigación, sin límite de edad.

§ 3°. La categoría de "**Joven Investigador**" (modalidad individual) está dirigida a graduados, estudiantes de maestría, magísteres, estudiantes de doctorado y doctores que tengan como máximo 35 años de edad hasta el **02/03/2018**.

§ 4°. La categoría "**Investigador Senior**" (modalidad individual o equipo) está dirigida a graduados, estudiantes de maestría, magísteres, estudiantes de doctorado y doctores que tengan 36 años de edad o más. Los equipos deberán estar conformados sólo con investigadores con la misma nacionalidad.

§ 5°. La categoría "**Integración**" (modalidad equipo) está dirigida a graduados, estudiantes de maestría, magísteres, estudiantes de doctorado y doctores, sin límite de edad.

**Nota 1:** en la categoría "Iniciación Científica" la composición del equipo puede estar representado por un límite de 5 (cinco) miembros de uno o más países miembros o asociados del MERCOSUR, incluyendo al autor principal.

**Nota 2:** en la categoría "Integración" la composición del equipo deberá estar representada por, como mínimo, 2 (dos) integrantes de diferentes países miembros o asociados del MERCOSUR, hasta el límite de 10 (diez) integrantes, incluyendo el autor principal. Los equipos compuestos sólo por investigadores con la misma nacionalidad serán descalificados.

## **CAPÍTULO II – DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS**

**Art. 6.** Las inscripciones están abiertas por el período comprendido entre el **10/10/2017 al 02/03/2018**, hasta las 18:00 hs. (hora de Brasilia, Brasil). La inscripción es de carácter individual o equipo y deberá ser realizada exclusivamente en la Dirección: [www.premiomercosul.cnpq.br](http://www.premiomercosul.cnpq.br).

**Nota 1:** Las inscripciones podrán ser prorrogadas a criterio de los organizadores, sin necesidad de modificar el presente Reglamento.

**Art. 7°.** La inscripción debe incluir necesariamente:

- I- Categoría "**Iniciación Científica**" (Individual o equipo):
  - 1) Formulario de inscripción completado.
  - 2) Curriculum Vitae – CV Lattes del CNPq del candidato o de cada miembro del equipo y del profesor orientador. Todos deberán estar con el curriculum Lattes del CNPq registrado y actualizado **a partir de septiembre de 2017** en: [lattes.cnpq.br](http://lattes.cnpq.br)
  - 3) Carta de aprobación de vínculo institucional emitida por el Director de la universidad o institución para la participación del alumno o equipo.
  - 4) El proyecto o trabajo de investigación debe contener:
    - Nombre del estudiante o autor principal (para la modalidad de equipo).
    - Nombre de los miembros del equipo (para la modalidad de equipo).

- Nombre de la institución vinculada, dirección, teléfono y correo electrónico del autor principal (para la modalidad de equipo).
- Título del proyecto o trabajo de investigación.
- Nombre del profesor orientador, si aplica, incluyendo su dirección, teléfono, correo electrónico, y la institución a la que se vincula.
- Resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.
- 7 a 10 páginas (incluyendo la carátula), en tamaño A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5.

**Nota 1:** Los candidatos de la categoría “**Iniciación Científica**” deberán anexar, al formulario de inscripción, fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte del autor principal con fotografía.

**Nota 2:** Los estudiantes de las modalidades “individual” o “equipo” pueden ser orientados por un profesor. El profesor orientador puede apoyar la elaboración de más de un trabajo, siendo la autoría y la responsabilidad del estudiante.

**Nota 3:** Para la modalidad “equipo” es obligatorio el registro de todos los integrantes en el formulario de inscripción y el grupo debe elegir al autor principal, quien será responsable por la inscripción y por la cesión de derechos autorales en su nombre o en nombre de los demás integrantes del equipo, anexando una carta firmada por los miembros del equipo, expresando tal decisión. En el caso de menores de 18 años, la cesión de derechos autorales será otorgada por el representante legal.

## **II –Categoría “Estudiante Universitario” (individual):**

- 1) Formulario de inscripción completado;
- 2) Curriculum Lattes del CNPq registrado y actualizado del estudiante y del profesor orientador **a partir de septiembre de 2017**, en [lattes.cnpq.br](http://lattes.cnpq.br).
- 3) Carta de aprobación del vínculo institucional emitida por el Director de la universidad o institución para la participación del alumno.
- 4) El proyecto o trabajo de investigación debe contener:
  - Nombre del autor
  - Nombre de la institución a la que se vincula, dirección, teléfono y correo electrónico del autor.
  - Título del proyecto o trabajo de investigación.
  - Nombre del profesor orientador, si aplica, incluyendo la dirección, teléfono, correo electrónico y la institución a la que se vincula.
  - Resumen, introducción, problema, justificación, objetivos, metodología, análisis de resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.
  - 15 a 20 páginas (incluyendo la carátula), en tamaño A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5.

**Nota 1:** Los candidatos de la categoría “**Estudiante Universitario**” deberán anexar, al formulario de inscripción, copia de la cédula de identidad o pasaporte del autor con foto, y si aplica, el vínculo institucional del profesor orientador.

**Nota 2:** Los estudiantes pueden ser orientados por un profesor. El profesor orientador puede apoyar la elaboración de más de un trabajo, siendo la autoría y la responsabilidad del estudiante.

## **III – Categoría “Joven investigador” (individual):**

- 1) Formulario de inscripción completado
- 2) Curriculum Lattes del CNPq registrado y actualizado a partir de septiembre/2017 en: [lattes.cnpq.br](http://lattes.cnpq.br)

- 3) Carta de aprobación del vínculo institucional emitida por el Director de la universidad o institución para la participación del alumno.
- 4) El proyecto o trabajo de investigación debe contener:
  - Nombre del investigador
  - Nombre de la institución a la que se vincula, dirección, teléfono y correo electrónico del autor.
  - Título del proyecto o trabajo de investigación.
  - Resumen, introducción, problema, justificación, objetivos, metodología, análisis, resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.
  - 25 a 30 páginas (incluyendo la carátula) en tamaño A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5.

**Nota 1:** Los candidatos de la categoría “**Joven Investigador**” deberán anexar, al formulario de inscripción, copia de la cédula de identidad o pasaporte con fotografía y una declaración oficial de la institución comprobando su vinculación.

#### **IV – Categoría “Investigador Senior” (individual o equipo):**

- 1) Formulario de inscripción completado
- 2) Curriculum Lattes del CNPq de todos registrado y actualizado **a partir de septiembre de 2017**, en: [lattes.cnpq.br](http://lattes.cnpq.br)
- 3) El proyecto o trabajo de investigación debe contener:
  - Nombre del investigador o autor principal (para la modalidad equipo).
  - Nombre de todos los miembros del equipo (para la modalidad equipo).
  - Nombre de la institución a la que se vincula, dirección, teléfono y correo electrónico del autor principal (Para modalidad de equipo).
  - Título del proyecto o trabajo de investigación.
  - Resumen, introducción, problema, justificación, objetivos, metodología, análisis, resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.
  - 25 a 30 páginas (incluyendo la carátula) en tamaño A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5.

**Nota 1:** Los candidatos de la categoría “**Investigador Senior**” deberán anexar, al formulario de inscripción, copia de la cédula de identidad o pasaporte con fotografía y una declaración oficial de la institución comprobando su vinculación.

**Nota 2:** Para la modalidad “equipo” es obligatorio el registro de todos los integrantes en el formulario de inscripción y el grupo debe elegir el autor principal, quien será responsable por la inscripción del trabajo y por la cesión de derechos autorales en su nombre o en nombre de los demás integrantes del equipo, anexando carta firmada por los miembros expresando tal decisión.

#### **V – Categoría “Integración” (equipo):**

- 1) Formulario de inscripción completado por el autor principal.
- 2) Curriculum Lattes del CNPq de cada miembro del equipo, registrado y actualizado **a partir de septiembre de 2017**, en: [lattes.cnpq.br](http://lattes.cnpq.br)
- 3) El proyecto o trabajo de investigación debe contener:
  - Nombre del investigador o autor principal.
  - Nombre de los miembros del equipo.
  - Nombre de la institución de a la que se vincula, dirección, teléfono y correo electrónico del autor principal.
  - Título del proyecto o trabajo de investigación.

-Resumen, introducción, problema, justificación, objetivos, metodología, análisis, resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.

-25 a 30 páginas (incluyendo la carátula) en tamaño A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5.

**Nota 1:** Los candidatos de la categoría “**Integración**” deberán anexar, al formulario de inscripción, copia de la cédula de identidad o pasaporte con fotografía y una declaración oficial comprobando su vinculación institucional.

**Nota 2:** En la categoría “**Integración**” es obligatorio el registro de todos los miembros en el formulario de inscripción y el grupo debe elegir al autor principal, quien será responsable por la inscripción del trabajo y por la cesión de derechos autorales en su nombre o en nombre de los demás integrantes del equipo, anexando carta firmada por los miembros expresando tal decisión.

**Párrafo único** – Los candidatos de las cinco categorías deben cumplir con los siguientes artículos:

1) Los candidatos deben estar vinculados a los países miembros y asociados del MERCOSUR, ya sea por nacionalidad (nativo o naturalizado) o residencia (visado de residencia permanente).
2) El trabajo científico o proyecto de investigación debe ser presentado en portugués o español, idiomas oficiales de MERCOSUR.
3) El enfoque del trabajo debe estar dirigido a temas de interés del MERCOSUR.
4) El trabajo debe abordar el tema " <b>Tecnologías para la Economía del Conocimiento</b> ", y se debe enmarcar en una de las áreas de trabajo y/o investigación definidas en el Art.4º.
5) Los candidatos y sus orientadores, deben registrar, con al menos <b>72 horas</b> de antelación al cierre de las inscripciones en <b>2018</b> , su currículum en la Plataforma Lattes del CNPq en: <a href="http://lattes.cnpq.br/">http://lattes.cnpq.br/</a> . En el caso de la modalidad "equipo" todos los miembros deben haber registrado su currículum en esa plataforma.
6) Cada candidato podrá presentar únicamente una inscripción, ya sea individualmente o en equipo.
7) Cada solicitante podrá estar registrado solamente a un único trabajo científico o proyecto de investigación.
8) Los documentos necesarios para el registro deberán ser presentados por el sitio web en formato PDF.
9) Carátula, dibujos, gráficos, imágenes y archivos adjuntos deben ser incluidos en el número máximo de páginas del trabajo, de acuerdo a cada categoría. Serán descalificados los proyectos de investigación o trabajos científicos con cantidad de páginas superior o inferior al exigido por cada categoría.
10) Los profesores orientadores también pueden inscribirse, con un proyecto de investigación o trabajo científico de su autoría, en las categorías “ <b>Joven Investigador</b> ”, “ <b>Integración</b> ” e “ <b>Investigador Senior</b> ”.
11) El un proyecto de investigación o trabajo científico que no cumpla con los requisitos del reglamento, ya sea por el formato, el contenido, por estar en la categoría incorrecta, por la documentación presentada u otro criterio que impida el análisis imparcial o por plagio, podrá ser descalificado en cualquier momento.
12) El formulario de inscripción o archivo del proyecto o trabajo de investigación no podrán ser modificados en sus respectivos contenidos después de ser enviados al CNPq.

<b>13)</b> Los trabajos recibidos en todas las categorías no se devolverán al solicitante y no serán considerados en las futuras convocatorias de Premios.
<b>14)</b> El CNPq no será responsable de las propuestas no recibidas debido a los problemas técnicos y de accesibilidad a la red.
<b>15)</b> La inscripción hecha en la categoría inadecuada será eliminada. Para efectos del registro, será considerado el más alto grado de que el candidato posee.
<b>16)</b> Solamente serán aceptadas las inscripciones por la página web del premio.

**Art. 8º.** La presentación de la inscripción implica el acuerdo y la aceptación de todos los capítulos, artículos y condiciones del presente Reglamento por parte del candidato.

### **CAPÍTULO III - JURADO**

**Art. 9º.** La selección de los ganadores se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, hasta el **30/04/2018**, y será llevada a cabo por un jurado compuesto por expertos de la comunidad científica y tecnológica de los países miembros del MERCOSUR.

**§ 1º.** El CNPq realizará la pre-selección de trabajos de todas las categorías, incluidos los artículos 4º, 5º e 7º, por medio de la Plataforma Carlos Chagas.

**§ 2º.** En caso de empate, corresponderá a cada uno de los miembros del Jurado la reevaluación de los trabajos presentados por los finalistas, hasta que sólo un nombre sea indicado como ganador del evento.

**Art. 10.** El jurado elegirá al ganador y mención de honor en cada categoría, sin establecer la clasificación de los otros candidatos. El jurado podrá no conceder un premio si considera que no hay trabajo calificado.

**Art. 11.** El jurado podrá deliberar con la presencia de la mayoría simple de sus miembros, a condición de que su presidente esté presente.

**Art. 12.** Las decisiones del jurado no son susceptibles de recursos o litigios en cualquier fase del procedimiento y del otorgamiento de premios.

### **CAPÍTULO IV - CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Art. 13.** Los trabajos en las cinco categorías se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1)</b> El mérito científico y la relevancia del trabajo en el desarrollo científico y tecnológico de los países miembros y asociados al MERCOSUR.
<b>2)</b> Puntualidad del objeto de investigación e impacto social y ambiental.
<b>3)</b> Pertinencia y aplicabilidad del trabajo al MERCOSUR.
<b>4)</b> Originalidad e innovación de sus contenidos y contribución al mejoramiento del área de conocimiento.

- 5) Aplicación práctica de la investigación para la solución de problemas concretos en el tema y los resultados finales.
- 6) La cooperación entre países en el campo de la ciencia y la tecnología en el MERCOSUR.
- 7) Los resultados de los trabajos científicos o proyectos de investigación podrán ser utilizados como criterio de desempate.

**Art. 14.** En las categorías “Iniciación Científica”, “Estudiante Universitario”, “Joven Investigador”, “Investigador Senior” e “Integración” podrán concederse los premios el 1° lugar y Mención de Honor entre los candidatos y el equipo (s), en cada categoría, de acuerdo con el cuadro de distribución que se encuentra en el artículo 16. El jurado podrá no conceder premio si considera que no hay trabajo calificado.

**Art. 15.** Se concederá un certificado al profesor-orientador de los ganadores, en las categorías de "Iniciación Científica" y "Estudiante Universitario".

## CAPÍTULO V – PREMIOS OTORGADOS

**Art. 16.** Los premios tienen como referencia los siguientes valores:

PREMIOS	INICIACIÓN CIENTÍFICA			ESTUDIANTE UNIVERSITARIO			JOVEN INVESTIGADOR		INVESTIGADOR SENIOR		INTEGRACIÓN	
	Estudiante o Equipo 1er Lugar	Profesor orientador 1er Lugar	Estudiante Mención de Honor	Estudiante 1er Lugar	Profesor orientador 1er Lugar	Estudiante Mención de Honor	Investigador 1º Lugar	Investigador Mención de Honor	Investigador o equipo 1er Lugar	Investigador Mención de Honor	Equipo 1er Lugar	Equipo Mención de Honor
Valor en especie	US\$ 2,000*	-		US\$ 3,500*	-	-	US\$ 5,000*	-	US\$ 5.000	-	US\$ 10,000*	-
Trofeo del ganador	1	-	-	1	-		1		1		1	
Placa de Mención de Honor	-	-	1			1		1		1		1
Publicación del trabajo en libro	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Transporte aéreo y hospedaje: ceremonia de premiación**.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

\*Valores equivalentes en dólares americanos. Los organizadores del premio definen si el premio se pagará en dólares americanos o en moneda local del país de origen del ganador. Los valores correspondientes a los impuestos y cargos pueden ser descontados del premio. En el caso de equipo, el premio será entregado al autor principal.

\*\*En el caso del **equipo**, se financiará sólo la participación del autor principal. En la categoría “Iniciación Científica”, el profesor-orientador del estudiante menor de dieciocho años será responsable de proporcionar la documentación legal necesaria para que el estudiante pueda viajar y también será responsable del menor de dieciocho años durante el viaje. En ausencia del profesor-orientador, esta carga se transfiere al responsable del estudiante. En ambos casos, no cabe a los organizadores del premio ninguna responsabilidad por el menor.

## CAPÍTULO VI - DIVULGACION DE LOS RESULTADOS Y CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO

**Art. 17.** La divulgación de los ganadores tendrá lugar **hasta el 10/05/2018**, en el sitio: [www.premiomercosul.cnpq.br](http://www.premiomercosul.cnpq.br).



**Art. 18.** El Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología se entregará en una fecha y lugar que se fijará en la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), con la presencia de representantes de los países miembros y asociados al MERCOSUR, los ganadores, los orientadores, las autoridades gubernamentales en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la comunidad científica, tecnológica y educativa.

## **CAPÍTULO VII – CONSIDERACIONES FINALES**

**Art. 19.** Los ganadores firman el Acta de Cesión de Derechos de Autor, cediendo y transfiriendo el trabajo a la institución designada por los organizadores del premio o a quien esta institución cede para la primera edición del libro sin costo alguno.

**Nota 1:** En el caso de equipo, el principal autor será responsable de la asignación de derechos de autor en su nombre y en nombre de los demás miembros del equipo. En caso de menores de dieciocho años, el acta de cesión deberá ser firmada por su representante legal.

**Nota 2:** Los autores autorizan a los organizadores del premio utilizar su nombre e imagen en cualquier medio.

**Nota 3:** Los organizadores del premio no participan en los beneficios derivados del trabajo.

**Art. 20.** Los autores conservan el derecho de presentar el trabajo en exposiciones, reuniones, conferencias y permitir su difusión en los medios de comunicación o cualquier otro medio, con o sin fines comerciales y deben indicar el nombre de la institución designada por la organización del premio (institución que hará la impresión de la primera edición del libro) como la titular de los derechos sobre la primera publicación en libro del trabajo.

**Parágrafo Único –** No se permitirá el reenvío de los trabajos recibidos en la plataforma Carlos Chagas, si se prorrogan las inscripciones.

**Art. 21.** Las omisiones y todas las preguntas, controversias o situaciones no previstas en el Reglamento, serán juzgadas y decididas de manera soberana e irrevocable por los organizadores del premio o por el Jurado.